Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 25/2022

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022

"CONSULTORÍA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCION" – I.D. N° 417850

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 08:15 horas del día 17 de octubre del año dos mil veintidós, en la oficina de la UOC del INFONA, sito en Ruta Nacional PY02 "Mcal. Estigarribia" Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo, el **Sr. José Darío González Villalba,** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a realizar la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa N° 24/2022 "CONSULTORÍA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCION" – I.D. N° 417850.**

La UOC se encuentra autorizada por Resolución N° 891/2018, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de Contratación Directa.

1. DATOS DEL LLAMADO

Método de Selección: SELECCIÓN BASADA CALIDAD Y COSTO (SBCC).
El Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL

2. APERTURA DE SOBRES:

En fecha 28 de setiembre de 2022, en atención a la presentación de un solo oferente, se procede a prorrogar la fecha de apertura de sobres, quedando prorrogada la misma para el día 05 de octubre del 2022.

El día 05 de octubre de 2022, en la Oficina de la UOC del INFONA, se realizó el acto de apertura de la única oferta presentada:

N°	OFERENTES	PRESENTACION DE OFERTAS	
1	Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio	OFERTA TÉCNICA:	PRESENTA
		OFERTA ECONÓMICA:	PRESENTA

Documentos verificados en la Apertura de Sobres:

N°	OFERENTES	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constancia de RUC	Poder de Representante
1	Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA

José González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

3 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constancia de RUC	Poder de Representante
1	**Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*

Además, presenta el formulario de oferta técnica y la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N 2051/03.

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que el oferente **Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio, HA DADO CUMPLIMIENTO** con la presentación de documentación de carácter sustancial por lo que su oferta se configura como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

4- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

José González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Oferente	C.I. N°	CONSTANCIA	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio	2548915	3646074	REGISTRO N° 2132621 REGISTRA ULTIMO AÑO: 2019

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

5- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 MODIFICADA POR LA LEY Nº 6716/2021.

Oferente	RUC N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN REGISTRO DE SANCIONES DEL SICP
Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio	2548915-1	A LA FECHA (11/10/2022) NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.contrataciones.gov.py

6- ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FORMAL NO SUSTANCIAL

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones formales solicitadas en la Carta invitación:

Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA, en atención a la participación de un solo oferente
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE

6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a puntuar la propuesta técnica en virtud a los criterios establecidos en las bases y condiciones, conforme a los siguientes:

Jose Gonzalez Villalba
Asistente Tecnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARQ. CARMIÑA DOMINGUEZ CICORIO		
Formación Académica	**Documentos**	**Puntuación**
- Título universitario de arquitecto/a o ingeniero/a civil: excluyente - Egresado promedio hasta 2,40: 0 punto. - Egresado promedio entre 2,5 y 2,99: 5 puntos. - Egresado promedio entre 3 a 3,99: 10 puntos. - Egresado promedio entre 4 a 4,50: 15 puntos. - Egresado promedio entre 4, 51 y 5: 20 puntos. Documentos comprobatorios - Copia autenticada por Escribano Público de Título Universitario visado y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Estudios legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias.	Presenta Copias autenticadas de Título Universitario Legalizado y Certificado de Estudio Legalizado.	5/20

Experiencia General	Documentos	Puntuación
Experiencia comprobable de por lo menos 5 años, contabilizados a partir del año de obtención del título de grado universitario. - Entre 0 y 1 trabajo: 0 punto. - 2 trabajos comprobados: 5 puntos - 3 trabajos comprobados: 15 puntos. - 4 o más trabajos comprobados: 30 puntos. Documentos Comprobatorios Documentos que demuestren Dirección de trabajos de construcciones edilicias y/o fiscalización de obras en general desarrollados desde la obtención del título universitario. Si los trabajos fueron realizados en relación de dependencia, certificado laboral que describa los trabajos realizados y periodo de ejecución de los mismos. El certificado deberá cumplir con formalidades mínimas como membrete, identificación de la firma, responsable de emitir el documento, datos de contacto para corroborar contenido. Si los trabajos fueron realizados de manera independiente, facturas emitidas y la constancia de conformidad del cliente.	Año de Obtención del Título:08/2009 1- Contrato N 33/2021, suscripto con el INFONA, 2- Resolución N° 350/2013 por la cual se nombra a la Sra. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio en carácter de Jefe de Departamento de Obra del Ministerio de Defensa Pública. 3- Certificado de Trabajo de fecha emitida por la empresa ITINERA INGENIERIA por la cual se certifica que la señora Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio realizó trabajos de proyecto ejecutivo. 4- Certificado de Trabajo de fecha emitida por la empresa ITINERA INGENIERIA por la cual se certifica que la señora Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio realizó trabajos de fiscalización de obras.	30/30

Jose González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Experiencia Específica	Documentos	Puntuación
Haber realizado proyectos y/o fiscalizado de obras para instituciones públicas, en relación de dependencia o como adjudicado en un proceso licitatorio entre los años 2015 y 2022. - Entre 12 y 24 meses de experiencia: 15 puntos. - Más de 24 meses de experiencia: 30 puntos. Documentos comprobatorios: Si los trabajos fueron realizados en relación de dependencia, certificado laboral que describa los trabajos realizados, y las boletas de liquidación correspondientes al periodo de ejecución de los mismos. Si los trabajos fueron realizados como contratista de una institución pública, deberá presentar el PBC, contrato y constancia de conformidad por los trabajos realizados. Así también, deberá presentar documento que acredite el periodo de ejecución (en caso de que el contrato no lo indique). Para este caso se sumarán los meses de trabajo de cada contrato para acreditar el requisito.	1- Contrato N 33/2021, suscripto con el INFONA. 2- Resolución N° 350/2013 por la cual se nombra a la Sra. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio en carácter de Jefe de Departamento de Obra del Ministerio de Defensa Pública. 3- Certificado de Trabajo de fecha 02/08/2016 emitida por la empresa ITINERA INGENIERIA por la cual se certifica que la señora Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio realizó trabajos de fiscalización de obras. (Fs. 39) 2- Resolución N° 350/2013 por la cual se nombra a la Sra. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio en carácter de Jefe de Departamento de Obra del Ministerio de Defensa Pública (Fs. 37)	30/30

CAPACITACIONES	Documentos	Puntuación
CAPACITACIONES: 10 PUNTOS Cursos de capacitación en artes constructivas. - 1 curso realizado: 05 puntos. - 2 y más cursos realizados: 10 puntos. Documentos comprobatorios: Copia de Certificados de capacitación.	Presenta más de 2 conforme a documentos adjuntos al presente Informe	10/10

OTROS	Documentos	Puntuación
Manejo de herramientas informáticas para trabajos de construcción (AutoCAD, revit y/o similares): 5 puntos por cada capacitación realizada, hasta 10 puntos. Documentos comprobatorios: Copia de Certificados de capacitación.	Presenta más de 2 conforme a documentos adjuntos al presente Informe	10/10
Total		**85 / 100 puntos**

José González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7. **RECOMENDACIÓN:** Analizadas las documentaciones y habiendo dado cumplimiento a las bases y condiciones en cuanto a presentación de documentación técnica, documentación, sustancial, documentación formal y puntaje mínimo requerido, conforme al sistema de adjudicación adoptado, salvo mejor parecer o proveer de la superioridad, se recomienda:

   1. Aprobar el presente Informe de Evaluación de la Oferta Técnica, correspondiente al presente llamado, y,
   2. Habilitar la apertura de la oferta económica a la oferta presentada por la Señora **Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio.**

José Darío González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3646074
3646074

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2548915, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,548,915	MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA	ASISTENTE DE DEFENSORIA	CARGO PERMANENTE	2,019	111
2,548,915	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo ispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan

Fecha de Emisión: Oct 10, 2022 5:20 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **ed535b2e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3646074&codigo_seguridad=ed535b2e

vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art .176 Decreto 6581/2022.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: Oct 10, 2022 5:20 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **ed535b2e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3646074&codigo_seguridad=ed535b2e

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3646074
3646074

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Oct 10, 2022 5:20 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **ed535b2e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3646074&codigo_seguridad=ed535b2e

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 25.1/2022

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022

"CONSULTORÍA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN" – I.D. N° 417850

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 8:00 horas del día 08 de noviembre del año dos mil veintidós, en la oficina de la UOC del INFONA, sito en Ruta Nacional PY02 "Mcal. Estigarribia" Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo, el **Sr. José Darío González Villalba**, Encargado Interino del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, y **Sr. Orlando René Agüero,** Asistente Técnico del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones proceden a realizar la evaluación de las propuesta de precio de la oferta presentada en el llamado a **Contratación Directa N° 24/2022 "CONSULTORÍA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN" – I.D. N° 417850.**

La UOC se encuentra autorizada por Resolución N° 891/2018, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de Contratación Directa.

ANTECEDENTES:

En fecha 05/10/2022 se ha llevado a cabo la apertura de ofertas Técnicas del presente llamado.

En fecha 20/10/2022 se ha aprobado, por Resolución INFONA N° 780/2022, el Informe de Evaluación de Oferta Técnica, notificándose el mismo día a los participantes.

En fecha 07/11/2022, se ha llevado a cabo el acto de apertura de la Oferta Económica del único sobre que ha cumplido técnicamente con el puntaje mínimo requerido.

1- EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

1.1 EVALUACION DE DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL CONTENIDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulário de Propuesta Económica (Formulário PR-1)	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO	CUMPLE	CUMPLE

El oferente ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial de la propuesta económica.

1.2 ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a realizar la comparación entre el precio ofertado con respecto al referencial

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VARIACIÓN
1	CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO	Gs. 7.000.000	Gs. 9.900.000	41%

En atención a la planilla que antecede se solicita a la firma CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación publicada del presente llamado.

Al respecto, cumplido el plazo establecido, la citada firma presenta la explicación detallada de la composición del precio ofertado, la cual satisface a la convocante, teniendo en cuenta que la misma hace énfasis principalmente a la fluctuación del tipo de cambio y suba del combustible y en atención a que es de público conocimiento que lo mencionado influye directamente en el costo de la canasta básica. Así mismo, se trae a consideración que es la única oferta técnica que calificó para la evaluación económica.

1.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:
El citado criterio no se tiene en cuenta, en atención a la participación de un solo oferente.

2. EVALUACIÓN FINAL:

Empresa	Precio Ofertado (Gs.)
CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO	118.800.000

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente en cada ítem será de 70 puntos. Las propuestas que obtuviesen un puntaje inferior serán descalificadas.
Para determinar la Propuesta Mejor Evaluada a los efectos de la presente convocatoria se aplicará una ponderación combinada de calidad y precio a las propuestas seleccionadas utilizándose una ponderación de 70% para la Oferta Técnica y de 30% para la Oferta de Precio de acuerdo a la siguiente ecuación:

CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO:

Pp es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo (100%)
Pi el precio de la propuesta en consideración
Pp = 100 x Pm/Pi
Pp= 100 x 118.800.000/118.800.000
Pp= 100 x 1
Pp= 100

Luego, para el cálculo del puntaje combinado se considera lo siguiente:

Pt puntaje de la propuesta técnica
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
T= 0,70
P= 0,30
T+P = 1
Pcomb = Pt x T + Pp x P

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La firma adjudicada será aquella que obtenga el puntaje técnico y puntaje de precio combinado más alto.
Finalmente, se procedió a calcular el puntaje combinado de las firmas oferentes conforme al siguiente detalle:

P comb = 85 x 0.7 + 100 x 0.3
P comb = 59.5 + 30
P comb = 89.5

Puntuación Final:

Empresa	Puntaje Final
CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO	89.5

3. CONCLUSIÓN:

RESUMEN DE PUNTUACION:

Empresa	Puntaje Final
CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO	89.5

Que, de acuerdo al análisis de la documentación obrante en carpeta de oferta técnica y económica, surge que la oferta presentada por la firma unipersonal **CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO**, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financiera y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, la firma unipersonal **CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO,** ha cumplido con el puntaje técnico y puntaje de precio combinado más alto.

Que, el precio ofertado por la unipersonal **CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO,** supera las previsiones presupuestarias programadas para el presente Llamado, por lo cual, en atención a que es la única oferta habilitada para la evaluación económica y considerando la suma urgencia de contar con el servicio, corresponde reducir la cantidad de meses contratados conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Consultoria para la Contratación de Profesional del área de la Construcción	Unidad	11	9.900.000	108.900.000
TOTAL:					**108.900.000**

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por EL TOTAL.

José González Viñalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

La Unidad Operativa de Contrataciones, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

RECOMIENDA, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad: **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022 "CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL DEL AREA DE LA CONSTRUCCION" – I.D. N° 417850,** a la firma unipersonal **CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO,** por un monto total de Gs.: 108.900.000.- (Guaraníes ciento ocho millones novecientos mil), conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Consultoría para la Contratación de Profesional del área de la Construcción	Unidad	11	9.900.000	108.900.000
TOTAL:					**108.900.000**

Sr. JOSE DARIO GONZALEZ VILLALBA
Encargado Interino de la UOC - INFONA

Sr. ORLANDO RENE AGÜERO SÁNCHEZ
Evaluador de la UOC - INFONA

INFONA/DGAF/DA/UOC N° 302/2022

San Lorenzo del Campo Grande, 08 de noviembre de 2022

Señores
CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO
Tel.: 0981 448090 – Correo: carmidominguez@gmail.com
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Contratación Directa N° 24/2022 "CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCION" – I.D. 417850, y a los efectos de solicitar la presentación de las siguientes documentaciones para verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación requeridos:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La documentación solicitada debe ser presentada como máximo hasta las 15:00 horas del jueves 10 de noviembre de 2022 al correo electrónico de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional (uocinstitutoforestalnacional@outlook.com).

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Sr. ORLANDO RENÉ AGÜERO SANCHEZ
Evaluador – Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

solicitud de documentación - INFONA ID 417850

Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional
<uocinstitutoforestalnacional@outlook.com>

Mar 08/11/2022 9:56

Para: Carmiña Dominguez Cicorio <carmidominguez@gmail.com>

1 archivos adjuntos (56 KB)

nota_uoc_302_2022_solicitud_document_carmiña.pdf;

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITE LA NOTA UOC N° 302/2022, POR LA CUAL SE SOLICITA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES EN EL MARCO DE LA EVALUACION DEL LLAMADO A CD N° 24/2022 - ID 417850.

ATTE

RENE AGUERO

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2022

Señor
Rene Agüero
UOC – Instituto Forestal Nacional – INFONA
Presente

Me dirijo a Usted en referencia a la Evaluación del llamado a Licitación por Contratación Directa con ID 417850 para el servicio de "Consultoría para Contratación de Profesional de la Construcción", a fin de explicar los motivos por los cuales se presenta diferencia entre el precio referencial y el precio ofertado.

Los factores que influyen en el incremento del precio por encima del 15% sobre el referencial se deben principalmente a la fluctuación del tipo de cambio, el aumento en los costos del combustible y el aumento de la inflación, como es de público conocimiento.

Atentamente,

ARQ. CARMIÑA E. DOMINGUEZ CICORIO
ARQUITECTA